



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0034459/2016

CORDOBA, 12 OCT 2017.

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Psicología simbólica. Del animal simbólico al ser en proceso de individuación", efectuada por el Mgter. Maximiliano Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que hubo dos inscriptos en el llamado a colaboradores egresados en el mencionado seminario electivo no permanente, uno de los cuales no se presentó a la entrevista.

Que Secretaría Académica informa que no es posible autorizar el desempeño del restante postulante por no cumplir con el requisito estipulado en el Art. 10 inc 1.4 de la reglamentación vigente (Ord. HCD 01/08).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Psicología simbólica. Del animal simbólico al ser en proceso de individuación", tanto por ausencia a la entrevista de uno de los postulantes como por no cumplir, el restante postulante, con el requisito estipulado en el Art. 10 inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1668

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROCCIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA